



Rosario, 11 de julio de 2023

VISTO el Expediente ID N° 8148833, relacionado con la solicitud de licencia estudiantil solicitada por el alumno Lucas FIGUEIRA, legajo UTN 45934 de la carrera Ingeniería Eléctrica, motiva el pedido desarrollar actividad académica en el extranjero, desde el 26 de junio al 21 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ordenanza 1705  
REGLAMENTO DE LICENCIAS ESTUDIANTILES

Que la Comisión de Enseñanza analizó la solicitud y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia estudiantil al alumno Lucas FIGUEIRA, legajo UTN 45934 de la carrera Ingeniería Eléctrica, desde el 26 de junio al 21 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 326

UTN FAC.REG.ROS.

Ing. Rubén Fernando Ciccarelli  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico